

Expediente: 7217/22
Carátula: MEDINA SILVIA SUSANA C/ MEDINA MARCELA DEL VALLE S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/11/2022 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7217/22



H101011378685

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO:MEDINA SILVIA SUSANA c/ MEDINA MARCELA DEL VALLE s/ ALIMENTOS

LEGAJO N° : 7217/22

San Miguel de Tucumán, 03 de noviembre de 2022. 1- Recibido. 2- Atento a lo solicitado mediante formulario de Requerimiento de Mediación, SUSPENDASE el trámite de Mediación en el caso "MEDINA SILVIA SUSANA c/ MEDINA MARCELA DEL VALLE s/ ALIMENTOS" Expte. n° F17657/22, Legajo N° 7217/22, por encontrarse encuadrado en el art. 3°, inc. 3 de la Ley 7.844. y hasta la comunicación de la resolución de los alimentos provisorios. 3- CUMPLIDO pase a sorteo de mediador/a. 4- A conocimiento de la parte interesada.

VLR

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.